

Fecha de expedición: 01/09/2020 - 09:39:55

Recibo No. 8253801, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IFR3AAOCFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

HYDRAULIC SYSTEMS SAS

Sigla:

Nit: 800.190.858 - 8

Domicilio Principal: Galapa

Matrícula No.: 347.156

Fecha de matrícula: 19/03/2003 Último año renovado: 2020

Fecha de renovación de la matrícula: 02/03/2020

Activos totales: \$45.783.270.000,00

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CARRETERA LA CORDIALIDAD KM 8-600

Municipio: Galapa - Atlantico

Correo electrónico: cindy.escorcia@hscol.com.co

Teléfono comercial 1: 3758900

Direccion para notificación judicial: CARRETERA LA CORDIALIDAD KM 8-600

Municipio: Galapa - Atlantico

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@soe360grados.com.co

Teléfono para notificación 1: 3758900

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 305 del 22/01/1993, del Notaria 6. de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/03/2003 bajo el número 103.901 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada HYDRAULIC SYSTEMS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 658 del 07/02/2003, otorgado(a) en Notaria 6. de



Fecha de expedición: 01/09/2020 - 09:39:55

Recibo No. 8253801, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IFR3AAOCFF

Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/03/2003 bajo el número 103.908 del libro IX, la sociedad cambio de domicilio a la ciudad de SOLEDAD.

Por Acta número 32 del 18/12/2013, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/01/2014 bajo el número 264.534 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de HYDRAULIC SYSTEMS SAS

Por Acta número 37 del 01/08/2014, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2014 bajo el número 272.723 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Galapa

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen		Insc. F	echa 1	Libro
Escritura	1.730	23/03/1993	Notaria	18. de Bogota	103.902	19/03/200	3 IX
Escritura	2.174	13/04/1993	Notaria	18. de Bogota	103.903	19/03/200	3 IX
Escritura	2.035	06/05/2003	Notaria	Unica de Sole	d 104.877	13/05/200	3 IX
Escritura	9.724	12/12/2012	Notaria	1 a. de Barra	n 250.456	03/01/201	3 IX
Acta	32	18/12/201	3 Asamble	a de Accionis	a 264.534	29/01/201	.4 IX
Acta	40	13/10/201	5 Asamble	a de Accionis	a 298.353	3 27/11/201	.5 IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La compra, venta, arrendamiento, importacion, fabricacion, ensamble , elaboracion, servicio y exportacion de maquinaria equipos, elementos, y de sus partes, accesorios y repuestos correspondientes, que sirvan para usar, producir, controlar, transformar o transportar energia electrica, atómica, solar, hidráulica o de combustibles o energía de cualquier otra naturaleza, para usos cientificos, industriales, domésticos y económicos; compra - venta, importación, fabricación, elaboración, servicio y exportación de materias y productos químicos, metalúrgicos, plásticos y sintéticos relacionados con este ramo de negocios; la compra-venta, arrendamiento, importación, fabricación, ensambles, servicio y exportación de equipos y maquinarias agrícola, industrial o de construcción y de construcción y de sus accesorios y repuestos correspondientes; la representación de casas nacionales o extranjeras y el ejercicio por su propia cuenta o por cuenta de terceros de actividades similares a las aqui descritas. Podrá también efectuar la venta de procesos y sistemas para dentro o fuera del país, que busque la mejor utilizacion de su capacidad instalada y en general podrá realizar



Fecha de expedición: 01/09/2020 - 09:39:55

Recibo No. 8253801, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IFR3AAOCFF

cualquier acto lícito bien sea civil o comercial.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: C331200 MANTENIMIENTO Y REPARACION

ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Actividad Secundaria Código CIIU: C259200 TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE

METALES; MECANIZADO

CAPITAL

** Capital Autorizado **

 Valor
 : \$400.000.000,00

 Número de acciones
 : 400.000,00

 Valor nominal
 : 1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

 Valor
 : \$400.000.000,00

 Número de acciones
 : 400.000,00

 Valor nominal
 : 1.000,00

** Capital Pagado **

Valor : \$400.000.000,00 Número de acciones : 400.000,00 Valor nominal : 1.000,00

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 18/08/2015, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/08/2015 bajo el número 294.869 del libro IX, consta que la sociedad:

HYDRAULIC SYSTEMS SAS

Es CONTROLADA por:

HYDRAULIC SYSTEMS USA LLC Domicilio: Miami (USA) Fecha de configuración:

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Para su dirección administración y representación, la sociedad tiene los siguientes órganos: -(a) Asamblea General de Aceionistas; (b) Gerente; (c) Suplente del Gerente. La dirección de la sociedad corresponde a la Asamblea General de Accionistas y la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, Cada uno de los órganos indicados tienen las facultades y atribuciones que le confieren estos estatutos, las cuales ejercerán con arreglo a las normas especiales aquí expresadas y a las disposiciones legales. c) El Suplente del Gerente, con las mismas facultades que le reconoce la ley y los estatutos al Gerente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada, estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, a denominarse Gerente y su respectivo suplente. Así mismo, la sociedad contará con un Representante Legal para Asuntos Judiciales y



Fecha de expedición: 01/09/2020 - 09:39:55

Recibo No. 8253801, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IFR3AAOCFF

Administrativos, el cual podrá ser una persona natural o jurídica, y deberá ser nombrado por la Asamblea General de Accionistas. Son atribuciones del Gerente las siguientes entre otras: Representar legalmente a la sociedad en todos los asuntos y negocios ante cualquier persona natural o jurídica, particulares, públicas autoridades corporaciones, o poder para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Celebrar a nombre de la sociedad los actos y contratos necesarios para el adecuado ejercicio de su objeto social, firmar los respectivos documentos, pudiendo especialmente dar y recibir préstamos, girar, asegurar, proteger, cancelar, descontar, negociar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones de crédito que considere útiles para el desarrollo de las actividades sociales con la limitación consagrada en los artículos 26 y 30. Las demás que le fueren señaladas por la Asamblea. El Represenfante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos tendrá las siguientes funciones: a). Ser suplente del Gerente en todas las actuaciones y procesos legales, judiciales y administrativos, de tal modo que en ningún caso la sociedad quede sin representación ante las autoridades judiciales o administrativas del país. b). Notificarse de las demandas judiciales laborales, civiles, penales, administrativas y en general de cualquier proceso judicial o administrativo que se instaure ante las diferentes jurisdicciones en contra de la sociedad o cualquier compañía que ésta represente en asuntos legales, a nivel nacional o en los casos de las acciones de tutela que se interpongan contra la sociedad y las demás compañías que ésta represente en asuntos legales, ante cualquier despacho del país. c). Absolver interrogatorios de parte y atender las diligencias en representación de la sociedad o cualquier compañía que ésta represenfe en asuntos legales, ante cualquier juzgado o entidades públicas o privadas a nivel Nacional, Departamental, o Municipal en las ciudades donde se presente la demanda y/o tutela.

d). Representar legalmente a la sociedad o

cualquier compañía que ésta represente en asuntos legales, ante cualquier juzgado o entidad pública o privada a nivel Nacional, Departamental o Municipal con plenas y absolutas facultades en las audiencias de condliación judicial y extrajudicial. e). Nombrar apoderados para que representen a la sociedad o cualquier compañía que ésta represente en asuntos legales, en actuaciones laborales, civiles, penales administrativos y en general, ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o internacional. f).

Concurrir a juntas de acreedores de carácter judicial y extrajudicial y aceptar o desechar en ellas las propuestas de arreglo que se hagan: g). En general para que asuma la Representación Legal de la Sociedod o cualquier compañía que ésta represente en asuntos legales, la representación en materia legal, es decir, para representar a éstas en actuaciones y procesos tanto judiciaies como administrativos, cuando así los estime conveniente.

h). Las

demás que les asigne la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de la sociedad. La Sociedad tendrá un Gerente que será el Representante Legal y un suplente del Gerente con las mismas funciones del Gerente, de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Accionistas, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo. El Gerente tendrá un suplente que será designado por la Asamblea genecal de Accionistas y quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y en todas las actuaciones y procesos legales, judiciales y administrativos, por un Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos.

El Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas, para la celebración o ejecución de todo acto o contrato cuya cuantía sea o exceda la suma de setecientos treinta (730) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando el suplente del Gerente ejerza la representación legal requerirá autorización de asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía sea igual o



Fecha de expedición: 01/09/2020 - 09:39:55

Recibo No. 8253801, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IFR3AAOCFF

superior a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 13/10/2015, otorgado en Bogota, por Soluciones Empresariales 360° S.A.S., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/11/2015 bajo el número 298.389 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Rep. Legal para asuntos judiciales y adm

Baquero Mogollón Ricardo Enrique

Rep. legal para asuntos judiciales y adm

SOLUCIONES EMPRESARIALES 360° SAS NI 900806195

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 31/05/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/11/2017 bajo el número 334.185 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Rep. Legal para asuntos judiciales y adm

Romero Bonilla Andrey Alonso

CC 1033708354

CC 19282291

Nombramiento realizado mediante Acta número 53 del 22/01/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Galapa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/01/2018 bajo el número 337.124 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Suplente del Gerente

Escorcia Ramos Cindy Paola

CC 22655439

Nombramiento realizado mediante Acta número 59 del 22/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Galapa, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/06/2019 bajo el número 364.687 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Rep Legal Auntos Legales y Admon.

Garcia Vergara Juan Camilo

CC 72273078

Nombramiento realizado mediante Acta número 61 del 26/09/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/10/2019 bajo el número 370.986 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Rep Legal asuntos judicial y admon

Pabon Torne Alvaro Jose CC 1129511776

Nombramiento realizado mediante Acta número 64 del 31/03/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2020 bajo el número 379.970 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Gerente

Bodu Briceño Edgar Rafael CE 949298

REVISORÍA FISCAL



Fecha de expedición: 01/09/2020 - 09:39:55

Recibo No. 8253801, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IFR3AAOCFF

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 28/12/2016, otorgado en En Bogota por Deloitte & Touche Ltda., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/01/2017 bajo el número 318.510 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal

DELOITTE & TOUCHE LTDA. NI 860005813

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/11/2018, otorgado en Bogota por Deloitte & Touche LTDA, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2018 bajo el número 352.896 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Designado: Revisor Fiscal Principal

Garcia Mendez Julian Enrique CC 1026280778

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 19/06/2019, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/06/2019 bajo el número 365.443 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Designado: Revisor Fiscal Suplente

Delgadillo Moreno Laura CC 53071254

PODERES

Por Escritura Pública número 3 del 31/10/2017, otorgado(a) en Notaria 1 a. de Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/11/2017 bajo el número 6.218 del libro V, consta, que el señor MAURICIO RAFAEL GUIZA VISCAINO, ciudadano colombiano, mayor de edad, vecino de este municipio, casado con sociedad conyugal vigente, identificado con cédula de ciudadanía Nº 91.288.156, en su calidad de Representante Legal de HYDRAULIC SYSTEMS S.A.S, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en forma indefinida, a RICARDO ENRIQUE BAQUERO MOGOLLON y ANDREY ALONSO ROMERO BONILLA, de nacionalidad colombianos, mayores de edad y vecinos de Bogotá D.C., identificados con Cédulas de Ciudadanía números 19.282.291 y 1.033.708.354 respectivamente, para que en nombre y representación legal de HYDRAULIC SYSTEMS S.A.S., suscriban y presenten las declaraciones tributarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 572-1 del Estatuto Tributario, que textualmente establece: "Se entiende que podrán suscribir y presentar las declaraciones tributarias los apoderados generales y los mandatarios especiales que no sean abogados.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

HYDRAULIC SYSTEMS S.A.

Matrícula No: 347.157 DEL 2003/03/19

Último año renovado: 2020

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CARRETERA LA CORDIALIDAD KM 8-600

Municipio: Galapa - Atlantico

Teléfono: 3758900 Actividad Principal: C331200

MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Actividad Secundaria: C259200



Fecha de expedición: 01/09/2020 - 09:39:55

Recibo No. 8253801, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: IFR3AAOCFF

TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES; MECANIZADO

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

CERTIFICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 43.704.536.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: C331200

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

3/13/1: